



Secretaría Nacional  
del Deporte



PRESIDENCIA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**VISTO:** el llamado a licitación Abreviada N° 09/2018 para la contratación de una Empresa que se encargue de la ejecución de los trabajos de puesta a punto, mantenimiento y funcionamiento de las piscinas abiertas de la Secretaría;

**RESULTANDO:** Que habiendo enviado las invitaciones a Instituciones del ramo, y realizadas las publicaciones, se realizó la apertura electrónica de ofertas habiéndose presentado un solo oferente: NEDORIL S.A.;

**CONSIDERANDO:** 1) que estudiada la oferta presentada y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, corresponde adjudicar la presente licitación al oferente NEDORIL S.A.;

2) que por Ley N° 17.866 de 21 de marzo de 2005, se suprime el Ministerio de Deporte y Juventud, redistribuyendo las atribuciones y competencias entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Turismo;

3) que por Ley N° 19.331 de 20 de julio de 2015 se crea la Secretaría Nacional del Deporte, asumiendo las competencias en materia de deporte del Ministerio de Turismo y Deporte;

4) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de enero de 2016, se designa como Secretario Nacional de Deporte al Prof. Fernando Cáceres;

**ATENTO:** A lo precedentemente expresado, a lo establecido en el TOCAF y a lo dispuesto por Decreto N° 31/016 de 4 de enero de 2016;

## EL SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE

### RESUELVE:

1) Adjudíquese la Licitación Abreviada N° 09/2018 convocada para la contratación de una Empresa que se encargue de la ejecución de los trabajos

de puesta a punto, mantenimiento y funcionamiento de las piscinas abiertas de la Secretaría, al oferente NEDORIL S.A. por un monto total de hasta \$ 8.679.080 (pesos uruguayos ocho millones seiscientos setenta y nueve mil ochenta) IVA y leyes sociales incluidos, para las siguientes dependencias: en el departamento de Montevideo (Plazas de Deportes N.º 4,5,6,8 y 12), en el Departamento de Canelones (Plazas de Deportes de Las Piedras, Santa Lucía y Pando), en el Departamento de San José (Plaza de Deportes de Libertad), y en el Departamento de Colonia (Plaza de Deportes de Tarariras), las cuales funcionarán durante la temporada 2018 – 2019. Dicho importe se ajustará según lo establecido en el artículo 18 del Pliego de bases y condiciones particulares.

2) Pase a la División Administración a efectos de su imputación con cargo a la financiación 1.1, Programa 282, Proyecto 000, objeto del gasto 271 de la Unidad Ejecutora 011 del Inciso 2 "Presidencia de la República".

3) La presente Resolución quedará ad-referéndum de la intervención por el Tribunal de Cuentas de la República.

4) Notifíquese, comuníquese, etc.

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2018-2-11-0000363
Oficina Actuante:	Div Jurídica y Notarial	
Fecha:	04/10/2018 12:22:08	
Tipo:	Proyectar resolución	

Se eleva proyecto de Resolución de adjudicación de la licitación

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2018-2-11-0000363-adjudica lic 09 18.doc	Sí

Firmante:
MARIA LAMAS



Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N° 2018-2-11-0000363
Oficina Actuante:	Secretaria Nacional	
Fecha:	04/10/2018 12:30:17	
Tipo:	Informar	

Se comparte proyecto de resolución de fs. 135 y 136.

Actuante:  
DAYANNA AGUIAR

Pase a Firma  
FERNANDO CACERES



Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N° 2018-2-11-0000363
Fecha:	04/10/2018 14:13:59	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
FERNANDO CACERES	04/10/2018 14:13:58	Avala el documento



Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2018-2-11-0000363
Oficina Actuante:	Div Jurídica y Notarial	
Fecha:	04/10/2018 15:29:54	
Tipo:	Informar	

Se asigna número de resolución,

RESOLUCIÓN N°607/2018

Firmante:
MARIANA PEREZ